



YERBA BUENA,

Municipalidad de
Yerba Buena
Cucumán

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

10 FEB 2021

DECRETO: Nº 048

VISTO: El Expte. N° 8.408-M17(I)-E-20, mediante el cual el Sr. Mariano Escudero, D.N.I. N° 41.184.843 tramita el pago de la Factura B N° 00002-00000002 de fecha 09/11/20, emitida por la Firma “**Canivares Oscar Eduardo**” – CUIT N° 20-14410996-2, por el importe total de \$ 70.092,50.- (pesos setenta mil noventa y dos con cincuenta centavos); y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, expresa que se trata de los servicios prestados en Punto Verde y agrega la referida Factura (fs. 02) emitida en concepto de: “*Servicio prestado en la Municipalidad de Yerba Buena*” y a fs. 04/24 los respectivos Partes de Trabajos correspondientes al periodo 01/10/20 al 30/10/20;

Que a fs. 26 el Sr. Coordinador de Punto Verde certifica la efectiva prestación de los servicios facturados;

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó la contratación del vehículo que nos ocupa, el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 29 expresa: “*...la contratación directa de la firma CANIVARES OSCAR EDUARDO por el alquiler de un camión Dominio UPB 411, procedió a raíz de la necesidad y urgencia de contar con un vehículo adecuado para prestar servicio en el Centro de Reciclados y llevar a cabo las tareas de retiro de residuos verdes en distintos puntos de la Ciudad y el traslado de los mismos al antes mencionado centro, tareas que por tratarse de un servicio especial resulta imprescindible, ya que implica asegurar la higiene y el cuidado del medio ambiente en beneficio de los vecinos de nuestro Municipio; Es importante destacar que el camión antes mencionado, cuenta con las características y estado óptimo para la realización de dicha labor; Debe, además, prestarse especial atención a que el parque automotor del Municipio no cuenta con unidades particulares para atender las necesidades esgrimidas en el párrafo anterior...*”;

Que a fs. 31/32 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado en autos, emitiéndose el correspondiente Acto Administrativo de Reconocimiento y Pago de Servicios y encuadrando el caso en el Artículo 7, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299 y sus modificatorias;

Que a fs. 33 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 33 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo informe de su competencia y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 40 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

///...

DECRETO: **Nº 048**

10 FEB 2021

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad con el camión Dominio UPB 411, durante el periodo 01/10/20 al 30/10/20, por la Firma "**Canivares Oscar Eduardo**" – CUIT N° 20-14410996-2, con domicilio en Pje. Chubut 1930 de la ciudad de San Miguel de Tucumán y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 70.092,50.- (pesos setenta mil noventa y dos con cincuenta centavos), según Factura B N° 00002-00000002 de fecha 09/11/20, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por la Contaduría General de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. de Compras y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC -

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
Alc de la sec. de Hacienda



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena